



**FEDERACIÓN ARGENTINA
DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

ANEXO I

V 220715

CATEGORÍAS DE BUZO RECREATIVO

Comité Técnico F.A.A.S.

Contenido

CATEGORÍA: BUZO INFANTIL	5
INTRODUCCIÓN:	5
DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS CERTIFICADOS:.....	5
CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:.....	5
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:	5
PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:	5
ESTRUCTURA DEL CURSO:	6
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:.....	6
MATERIAL OBLIGATORIO:	6
EQUIPO OBLIGATORIO:	7
TEMARIO OBLIGATORIO:.....	7
<i>DELFÍN DE BRONCE</i>	7
<i>DELFÍN DE PLATA</i>	8
<i>DELFÍN DE ORO</i>	8
Control de Calidad.....	9
CATEGORÍA: BUZO CADETE	10
INTRODUCCIÓN:	10
DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:.....	10
CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:.....	10
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:	10
PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:	10
ESTRUCTURA DEL CURSO:	11
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:.....	11
MATERIAL OBLIGATORIO:	11
EQUIPO OBLIGATORIO:	11
TEMARIO OBLIGATORIO:.....	11
HABILIDADES OBLIGATORIAS:	12
EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO CADETE:	13
Control de Calidad.....	13
CATEGORÍA: BUZO RECREATIVO UNA ESTRELLA	14
INTRODUCCIÓN:	14
DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:.....	14
CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:.....	14
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:	14
PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:	14
ESTRUCTURA DEL CURSO:	15
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:.....	15
MATERIAL OBLIGATORIO:	15
EQUIPO OBLIGATORIO:	15
TEMARIO OBLIGATORIO:.....	15

HABILIDADES OBLIGATORIAS:	17
EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO UNA ESTRELLA:	18
Control de Calidad.....	19
CATEGORÍA: BUZO RECREATIVO DOS ESTRELLAS	20
INTRODUCCIÓN:	20
DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:.....	20
CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:.....	20
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:	20
PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:	20
ESTRUCTURA DEL CURSO:	21
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:.....	21
MATERIAL OBLIGATORIO:	21
EQUIPO OBLIGATORIO:	22
TEMARIO OBLIGATORIO:.....	22
HABILIDADES OBLIGATORIAS:	24
EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO DOS ESTRELLAS:.....	24
Control de Calidad.....	25
CATEGORÍA: BUZO DE RESCATE	26
INTRODUCCIÓN:	26
DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:.....	26
CALIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR:.....	26
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:	26
PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:	27
ESTRUCTURA DEL CURSO:	27
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:.....	27
MATERIAL OBLIGATORIO:	27
EQUIPO OBLIGATORIO:	28
TEMARIO OBLIGATORIO:.....	28
HABILIDADES OBLIGATORIAS:	29
EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO DE RESCATE:	30
Control de Calidad.....	31
CATEGORÍA: BUZO RECREATIVO TRES ESTRELLAS	32
INTRODUCCIÓN:	32
DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:.....	32
CALIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR:.....	32
CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:	32
PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:	33
ESTRUCTURA DEL CURSO:	33
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.....	33
MATERIAL OBLIGATORIO:	34
EQUIPO OBLIGATORIO:	34
TEMARIO OBLIGATORIO:.....	34
HABILIDADES OBLIGATORIAS:	36

EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO TRES ESTRELLAS:.....	36
Control de Calidad.....	37
Programa De Referidos:	38

CATEGORÍA: BUZO INFANTIL.

Los requisitos detallados a continuación son de carácter obligatorios y su fiel cumplimiento será responsabilidad, en primer lugar, de la Entidad Federada que imparta la enseñanza y en segunda instancia del Responsable de los Cursos o Director de la Escuela.

INTRODUCCIÓN:

Este es el curso de introducción al buceo para niños que deseen utilizar equipos de buceo autónomo (EBA) con Aire Comprimido.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:

- Podrán participar en algunas actividades de buceo deportivo.
- Utilizando solo Aire Comprimido.
- Practicar buceo en aguas libres para una profundidad entre 2 y 6 metros. Dependiendo de la edad, Calificación y Certificación.
- Deberá bucear siempre acompañado, por dos buzos adultos certificados.
- Participar de las competencias nacionales e internacionales que reglamenta el Comité Deportivo de la F.A.A.S.

CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:

Cualquier docente F.A.A.S., con Certificación de Instructor de Buceo Infantil y estado administrativo ACTIVO.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:

Teoría:

Limitadas a la capacidad del grupo en aprender los principales conceptos y de acuerdo al nivel que este cursando.

Práctica:

Primera Inmersión

1 instructor por alumno.

Aguas confinadas: (natatorio, pileta).

1 instructor puede supervisar un máximo de 4 alumnos.

Ambiente natural:

1 instructor para 2 alumnos solo si tienen la calificación de "Grupo".

PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:

Edad entre 8 y 12 años.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

La práctica del buceo autónomo con aire necesita, previamente, un certificado médico de "aptitud": este debería ser efectuado preferentemente por un médico capacitado en medicina

subacuática y/o hiperbárica. En su defecto, el médico de cabecera del niño, informado de las contraindicaciones para practicar buceo infantil.

Presentar una autorización firmados por los padres en ejercicio de la patria potestad o tutor.
Ser responsable. Ser capaz de escuchar y aprender, de seguir reglas, de identificar e interpretar peligros, de comunicar problemas, de solicitar ayuda y de ayudar, de reaccionar adecuadamente ante el estrés, el peligro y a la frustración. -

La práctica de la actividad está prohibida cuando la temperatura del agua es inferior a 12 grados. Cuando es inferior a 23 grados C, la duración del buceo no debe exceder los 25 minutos. Al completar el programa tramitar el Brevet F.A.A.S. /C.M.A.S.

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Tendrá el siguiente orden: *Delfín de Bronce, Delfín de Plata* y luego *Delfín de Oro*.

Existen varias calificaciones complementarias a los Brevet. Se trata de reconocimientos al "saber hacer" de los jóvenes buzos, evaluados en un medio natural. Pueden ser obtenidos a partir del Delfín de Bronce para "Grupo, Buceo de Orilla y Biología" y Delfín de Plata para "Chaleco Compensador, Barco 1 y Barco 2 (características de las embarcaciones).

La frecuencia mínima de formación requerida para la obtención de los diferentes Certificados Brevets será de una clase por semana a discreción del instructor. No se recomienda la obtención de más de un Brevet al año.

La obtención de las diferentes calificaciones no requiere un tiempo mínimo, sino hasta que los niños alcancen las metas propuestas para cada una de ellas.

Todo el conocimiento adquirido en un medio artificial debe ser adaptado a un medio natural.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

Asegurar que los estudiantes tengan el equipo necesario adaptado al tamaño del niño.

Hacer que los responsables legales completen:

Formulario de asunción Expresa de Riesgo.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Al completar con éxito el programa, el instructor debe:

Formulario de inscripción a la F.A.A.S. (en línea o por email).

Tramitar la certificación F.A.A.S /C.M.A.S. adecuada.

MATERIAL OBLIGATORIO:

Alumno:

Manual de curso para Buceo Infantil F.A.A.S.

Instructor:

Presentación del curso para Buceo Infantil F.A.A.S.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Equipo Básico: aletas, cinturón de lastre, máscara y snorkel (un equipo completo por alumno). Deberán ser adecuados a cada talla. El lastre debe ser el mínimo necesario y sin ángulos agudos. Equipo EBA: Tanque de buceo, chaleco compensador y regulador completo. El regulador debe ser ligero, y la boquilla adaptada para niños (un equipo completo por alumno), aislación térmica de ser necesario adecuadas a cada talla.

TEMARIO OBLIGATORIO:

DELFIN DE BRONCE

Programa Teórico.

Ningún conocimiento teórico es indispensable en este nivel.

El instructor se abocará en responder a la curiosidad natural de los jóvenes buzos, de la manera más simple posible.

Programa Práctico.

1) Fuera de la piscina:

Participar en la preparación de su equipo, equiparse y desequiparse.

Reunir su equipo antes y después del buceo.

2) Sin Básico:

Se desplaza en superficie sin equipo básico.

3) Con Básico:

Entrar al agua después del instructor con su equipo básico.

Se mantiene en superficie.

Se desplaza en superficie.

Utiliza su snorkel y sabe vaciarlo.

4) Con EBA:

Con tanque: desequiparse y equiparse en superficie, con la ayuda del instructor. Se desplaza en superficie.

Equilibrar sus oídos.

Sumergirse y volver a superficie con el instructor.

Evolucionar con su equipo completo, manteniendo el nivel de profundidad. verificar el buen funcionamiento de su chaleco. Saber inflar el chaleco para mantenerse en superficie, y desinflarlo para sumergirse.

Respirar con el regulador. Soltar y recuperar la segunda etapa del regulador.

Vaciar la máscara, parcialmente llena de agua.

4) Otros:

Conocer los códigos de señales usuales en buceo.

Conocimiento de las consignas de desplazamiento en grupo.

DELFIN DE PLATA

Debe ser Delfín de Bronce.

Programa Teórico.

Conocimiento del medio submarino.

Respeto y protección del medio.

Conocimiento del contenido de su Libreta de buceo.

Programa Práctico.

1) Fuera de la piscina:

Armar y desarmar su equipo, equiparse y desequiparse.

Arreglar sus correas, su chaleco y su lastre.

Reunir su equipo antes y después del buceo.

2) Con Básico:

Entrar al agua después del instructor con su equipo básico.

Permanecer en el agua flotando y realizar desplazamientos.

3) Con EBA:

Permanecer en el agua el agua con tanque, si las condiciones lo permiten (o dentro del marco de las Calificaciones Barco 1 y 2 (características de las embarcaciones).

Con equipo completo en superficie, se lo saca, para luego volver a equiparse.

Con equipo completo desplazarse en superficie.

Sumergirse utilizando diferentes técnicas: foca, pato, en picada (o a pique).

Dominio de la velocidad de ascenso lenta a muy lenta. Giro mirando al horizonte al subir.

Cambio de regulador a snorkel y viceversa.

Flotabilidad neutra.

Utilizar los mecanismos y procedimientos para el control de la flotabilidad.

Usar el sistema de Inflado del chaleco para estabilizarse. Saber purgar rápidamente en caso de necesidad.

Respiración, soltar y recuperar la segunda etapa del regulador, ídem Buzo Delfín de Bronce.

Reaccionar adecuadamente a un llenado total de la máscara.

Ascenso de emergencia, escape libre (horizontal).

4) Otros:

Realización de apnea con desplazamiento a poca profundidad.

Ídem Buzo Delfín de Bronce + seña "no tengo aire".

Conocimiento de las consignas de desplazamiento en grupo.

Procedimiento de seguridad en caso de la pérdida del compañero.

DELFIN DE ORO

Debe ser Delfín de Plata

Programa Teórico

El instructor deberá tener en cuenta la edad de los jóvenes buzos, al transmitir y evaluar sus conocimientos.

En lo concerniente a los fenómenos físicos, el instructor privilegiará una aproximación intuitiva o concreta, más que una enseñanza conceptual y escolar.

Programa Práctico

Utilización de su equipo:

Para los más jóvenes, la ayuda del instructor es normal y a menudo indispensable para poder manipular el botellón o el lastre hasta el muelle o sobre el barco.

1) Inmersión y regreso a superficie:

El joven perfecciona su maestría en el manejo del chaleco. Él puede ascender usando sus aletas, controlando su velocidad de ascenso.

2) Reacciones a las situaciones actuales:

La capacidad de saber evolucionar en grupo define éste nivel, es necesario para poder desenvolverse en el medio y para bucear en grupo mixto (con 2 adultos).

La evaluación de esta capacidad requiere tomar en cuenta el nivel de maduración del joven buzo.

3) Aspectos Generales a Considerar

La evaluación irá a cargo del Instructor.

Debe sentirse cómodo tanto con el entorno del buceo como con su equipo.

Si los niños desconocen el medio natural ya que su entrenamiento se realiza en un medio artificial, es necesaria una adaptación que será efectuada por un Instructor que tenga experiencia con los problemas asociados con el buceo infantil.

Debe comprender la fauna y la flora planeada para esta actividad.

Los alumnos obtendrán cada título como resultado de una cuidadosa evolución entre la demostración de su desenvolvimiento en el agua y los conocimientos teóricos, así como también con su madurez física y emocional.

Deberá ser capaz de demostrar la importancia de conocer respetar y hacer cumplir las órdenes y medidas de seguridad.

Importante: En las tres categorías se observarán y aplicarán los procedimientos y protocolos para la prevención de enfermedades infectocontagiosas.

Control de Calidad

El Comité Técnico podrá realizar controles de calidad a fin de conocer si se siguieron los lineamientos del presente estándar.

CATEGORÍA: BUZO CADETE

Los requisitos detallados a continuación son de carácter obligatorios y su fiel cumplimiento será responsabilidad, en primer lugar, de la Entidad Federada que imparta la enseñanza y en segunda instancia del Responsable de los Cursos o Director de la Escuela.

INTRODUCCIÓN:

Este es el curso de buceo juvenil recreativo para los que deseen utilizar equipos EBA-

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:

- Podrán participar en actividades de buceo deportivo.
- Utilizar sólo Aire Comprimido.
- Practicar el buceo en aguas protegidas y tranquilas hasta una profundidad de 10 metros.
- Deben bucear siempre acompañados por un buzo de una categoría superior y mayor de edad, no pudiendo por esto sobrepasar el límite de profundidad de su categoría.
- Practicar buceo respetando siempre las normas de seguridad que fija este Reglamento y las directivas de las autoridades del lugar, portando en todo momento la habilitación correspondiente.
- Participar de las competencias nacionales e internacionales que reglamenta el Comité Deportivo de la F.A.A.S.

CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:

Cualquier categoría docente F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.

CANTIDAD MAXIMA DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:

Teoría:

Ilimitado. Se deberá proporcionar instalaciones, suministros y tiempo adecuados para garantizar formación integral y completa del curso.

Práctica:

Aguas confinadas: (*natatorio, pileta*).

1/4: 1 Un instructor con 4 alumnos.

No sobrepasar la relación de 4/1 (4 alumnos con un Instructor o un ayudante de curso).

Ambiente natural:

2 alumnos con un solo Instructor. 3 con un Instructor y un Ayudante de Curso.

PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:

Tener entre 13 y 15 años. Al cumplir 16 años, si deseara obtener su brevet F.A.A.S.-C.M.A.S. categoría Una Estrella, deberá realizar el Curso Complementario para Buzo Una Estrella. Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Presentar una autorización firmada por los padres en ejercicio de la patria potestad o tutor. Durante el curso o luego del examen teórico-práctico, realizar como mínimo cuatro (4) inmersiones en ambientes naturales (aguas protegidas o abiertas) en compañía de los instructores del curso o escuela con instructores habilitados por el Comité Técnico. Al finalizar el curso, aprobar el examen mínimo de capacidad que figura en este reglamento. Al egresar tramitar el Brevet F.A.A.S. - C.M.A.S.

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Las horas de curso son 16 hs. para la parte teórica y 16 hs. para la parte práctica. Totalizando una cantidad mínima de 32 Hs.

Son obligatorias 4 inmersiones en Ambientes naturales.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

Antes de comenzar el curso:

Asegurar que los estudiantes tengan el equipo necesario.

Hacer que los responsables o tutores completen:

Formulario de exención de responsabilidad y asunción Expresa de Riesgo para menores de edad.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Al completar con éxito el curso, el instructor debe:

Formulario de inscripción a la F.A.A.S. (en línea o por e-mail).

Tramitar la certificación F.A.A.S./C.M.A.S. correspondiente.

MATERIAL OBLIGATORIO:

Alumno:

Para esta categoría se utilizará el Manual de Una Estrella F.A.A.S.

Instructor:

Presentación del Curso Cadete F.A.A.S.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Equipo Básico: aletas, cinturón de lastre, máscara y snorkel.

Equipo EBA: Tanque de buceo, Chaleco compensador y regulador completo (un equipo completo por alumno), aislación térmica de ser necesario.

Deberán ser adecuados a cada talla.

TEMARIO OBLIGATORIO:

1) Generalidades.

La F.A.A.S. La C.M.A.S. El brevet.

El aspecto lúdico y Recreativo del buceo.

Las limitaciones para los Buzos Cadetes.

2) Física del Buceo.

El aire. El agua.

La visión a través de la luneta y sin ella.

Nociones de Presión Atmosférica. Presión Hidrostática y Presión Absoluta. Leyes Físicas relacionadas con el buceo: conceptos generales de las mismas.

3) Equipamiento.

Básico: Composición, elección, utilización y mantenimiento.

Equipo de Buceo Autónomo de Aire Comprimido: Componentes, descripción, usos y cuidados.

Chalecos compensadores: descripción, su importancia, usos y cuidados.

Lastre correcto.

Trajes de buceo: descripción, características, componentes, usos y cuidados.

4) Nuestro organismo y los efectos de la presión sobre el mismo.

Nociones de sistemas circulatorios y respiratorios.

Efectos de la presión al sumergirnos. Prevención del trauma de luneta, oído medio y senos paranasales.

Apnea: concepto. Formas en que se realiza. Peligros.

Accidentes de Buceo: Accidentes por Sobredistensión Pulmonar. Porque se producen. Como evitarlos.

Enfermedad de la Descompresión. Porque se produce. Como evitarla.

5) Planeamiento y Seguridad.

Elección del lugar y tipo de entrada, según tipo de costa y medios con que se cuenta.

Profundidad prevista y tiempo de permanencia. Curva de seguridad.

Desarrollo del buceo en pareja. Procedimiento de ascenso. Parada de seguridad
Código de señales.

Información e importancia sobre uso de tablas de planificación y computadoras.

6) Tópicos de Biología y Ecología Submarina.

La vida en el mar.

Fauna local y especies autóctonas.

HABILIDADES OBLIGATORIAS:**1) Sin Equipo Básico:**

Natación libre, preferentemente Crawl y pecho.

Flotación estática.

Desplazamientos subacuáticos en apnea.

2) Con Equipo Básico:

Colocación de equipo básico. Entradas al agua: de pie, paso de gigante, desde el borde de la pileta.

Técnica de vaciado de luneta y snorkel.

Descenso: golpe de riñón y vertical.

Desplazamientos subacuáticos en apnea.

3) Con Equipo EBA:

Armado y colocación del EBA fuera del agua. Recorrido Subacuático.

Uso del chaleco compensador. Control de flotabilidad.

Práctica de compartir octopus en movimiento y estáticos en el fondo con el instructor, para controlar el ejercicio y el comportamiento.

EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO CADETE:

Examen Teórico

Figurarán preguntas conceptuales sobre los temas tratados durante el curso.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores conceptuales. Para estos casos y a criterio de la mesa, podrá completarse el examen con un cuestionario oral y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.

Examen Práctico:

1) Sin Equipo Básico:

50 mts. natación libre, preferentemente Crawl.

10 mts. natación en apnea.

Flotación estática.

2) Con Equipo Básico:

Colocación de equipo básico. Entradas al agua: vertical de pie, paso gigante, controlado y maroma atrás sentado.

Técnica de vaciado de luneta y snorkel.

Descenso: golpe de riñón.

20 mts. Natación en apnea.

3) Con Equipo EBA:

Armado y colocación del EBA fuera del agua e ingreso al agua.

Recorrido Subacuático, comunicación y manejo de flotabilidad.

Destrezas de auto rescate y rescate del compañero.

Aspectos Generales a Considerar:

El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 m.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como obligatorios.

Cumplir con las inmersiones requeridas.

CATEGORÍA: BUZO RECREATIVO UNA ESTRELLA.

Los requisitos detallados a continuación son de carácter obligatorios y su fiel cumplimiento será responsabilidad, en primer lugar, de la Entidad Federada que imparta la enseñanza y en segunda instancia del Responsable de los Cursos o Director de la Escuela.

INTRODUCCIÓN:

Este es el curso de Buzo Recreativo Una Estrella (certificación nivel inicial) para buzos que deseen utilizar equipos EBA con Aire Comprimido.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:

- Podrán participar en actividades de buceo deportivo.
- Utilizar sólo Aire Comprimido.
- Hasta una profundidad límite de 15 mts. Deberá bucear siempre acompañado por otro buzo. Respetando siempre las normas de seguridad que fija este Reglamento y las directivas de las autoridades del lugar, portando en todo momento la habilitación correspondiente.
- Podrá bucear hasta 20 mts. de profundidad si es acompañado por dos buzos de categoría mayor.
- Los buceos serán programados para ser sin descompresión.
- Participar de las competencias nacionales e internacionales que reglamenta el Comité Deportivo de la F.A.A.S.

CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:

Cualquier categoría docente F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.

CANTIDAD MAXIMA DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:

Teoría:

Ilimitado. Se deberá proporcionar instalaciones, suministros y tiempo adecuados para garantizar formación integral y completa del curso.

Práctica:

Aguas confinadas: (natatorio, pileta).

1/4: 1 Un instructor para 4 alumnos.

No sobrepasar la relación de 4/1 (4 alumnos con un Instructor o un ayudante de curso).

Ambiente natural:

Máximo 2 alumnos con un solo Instructor. 4 con un Instructor y un Ayudante de Curso.

PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:

Edad mínima 16 años.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

En el caso de menores de 18 años deberán firmar sus padres o tutores cualquier otra documentación que solicite el Comité Técnico.

Durante el curso, realizar como mínimo cuatro (4) inmersiones en ambientes naturales (de por lo menos 20 min. cada una) en compañía de los instructores del curso o con instructores habilitados por el Comité Técnico (a través del sistema de “Referidos” (Pág. Nº 40).

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Las horas de curso son 20 hs. para la parte teórica y en aguas confinadas las horas necesarias para el desarrollo normal de las habilidades prácticas obligatorias.

Son obligatorias 4 inmersiones en Ambientes Naturales a más de 7 m de profundidad y con un tiempo de fondo mayor a 20 minutos.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

Antes de comenzar el curso:

Asegurar que los estudiantes tengan el equipo necesario.

Hacer que los estudiantes completen:

Formulario de exención de responsabilidad y asunción expresa de Riesgo.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Al completar con éxito el curso, el instructor debe:

Formulario de inscripción a la F.A.A.S. (en línea o por email).

Tramitar la certificación F.A.A.S /C.M.A.S. adecuada.

MATERIAL OBLIGATORIO:

Alumno:

Manual de curso categoría Una Estrella F.A.A.S.

Tablas de Planificación de Buceo con Aire para inmersiones sin descompresión F.A.A.S.

Instructor:

Presentación del Curso Categoría Una Estrella F.A.A.S.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Equipo Básico: aletas, cinturón de lastre, máscara y snorkel (un equipo completo por alumno).

Equipo EBA: Tanque de buceo, Chaleco compensador y regulador completo (un equipo completo por alumno), aislación térmica de ser necesario.

TEMARIO OBLIGATORIO:

1) Generalidades.

El Buceo en Argentina. La F.A.A.S. La C.M.A.S. La P.N.A.

El buceo actual. Sus formas.

Campo de acción para los buzos recreativos.

Historia del Buceo. Breve reseña.

2) Física del Buceo.

El aire: su composición y propiedades físicas. El agua: su composición y propiedades físicas. Densidad, Peso Específico.

Presión: Definición. Presión Atmosférica, Hidrostática y Absoluta.

Principio de Pascal.

Flotabilidad: Principio de Arquímedes. Enunciado y Aplicación.

Leyes Físicas relacionadas con el buceo:

Boyle – Mariotte. Dalton. Henry. Charles-Gay Lussac.

Enunciado y aplicación de las mismas.

Transmisión de luz, calor y sonido.

3) Equipamiento.

Básico: composición, elección, utilización y mantenimiento.

Equipo de Buceo Autónomo de Aire Comprimido: Componentes, descripción, tipos, usos y mantenimiento.

Tanques: materiales, capacidades, presión de carga, rotulación e identificación, revisión periódica.

Robinetes: tipos, usos, características, conveniencias.

Reguladores: Funcionalidad de la primera y segunda etapa. Octopus.

Chalecos compensadores: su importancia, diferentes tipos, usos y cuidados.

Instrumental básico necesario: reloj, profundímetro y manómetro. Lectura de datos, escalas equivalentes, presión de reserva. Computadoras de Buceo, configuración inicial, lectura de datos en tiempo real, bitácora. Elementos de seguridad y accesorios: cuchillo, silbato, boya de señalización, compás, linternas, etc.

Trajes: húmedos y secos, características, componentes, criterios de selección, usos y cuidados.

4) Anatomía y Fisiología.

El ojo. La visión a través de la luneta.

El oído y otras cavidades neumáticas del cuerpo humano.

Nociones del sistema respiratorio. Intercambio gaseoso.

Nociones del sistema circulatorio.

Apnea: concepto. Factores que inciden en su duración.

Respiración concepto. técnicas. Peligros.

5) Patologías del buceo.

Incidentes, accidentes y enfermedades propias del Buceo. Clasificación: Durante el descenso. Durante la permanencia. Durante el ascenso.

Barotraumas.

El control de la respiración y la fatiga respiratoria. Manejo del Estrés. Apnea.

Hipoxia. Desmayo de poca profundidad. Mecanismos. Tratamiento y Prevención.

Intoxicaciones debidas a los gases que respiramos y acumulamos

Hipotermia e termocusión. Mecanismos. Tratamiento y prevención.

Agotamiento físico. Asfixia por inmersión.

Accidentes por Sobredistensión Pulmonar (Síndrome de sobrepresión pulmonar SSP):

Causas. Signos y síntomas. Manifestaciones. Tratamiento y prevención.

Enfermedad de la descompresión (ED). Causas. Signos y síntomas. Tratamiento y prevención.

6) Primeros Auxilios

Procedimiento básico de atención a la víctima.

Resucitación cardio-pulmonar (R.C.P.).

7) Planificación para inmersiones recreativas con Tablas y/o Computadoras. Tipos y Usos.

Planificación de buceo para sin descompresión. Tabla F.A.A.S. y computadoras. Buceo repetido y uso de la Tabla estándar simplificada para uso Recreativo.

Tablas de planificación de buceo para sin descompresión para buceo de altura. (*Solo para las zonas cuya geografía lo requiera*).

8) Planeamiento y Seguridad.

Elección del lugar y tipo de entrada, según tipo de costa y medios con los cuales se cuenta.

Profundidad prevista y tiempo de permanencia.

Cálculo básico de consumo de aire.

Desarrollo del buceo en pareja. Procedimiento de ascenso. Parada de seguridad

Normas de seguridad

Código de señales.

El cambio de altitud o vuelo después del buceo.

Importante: Acorde a la región, el curso de formación deberá incorporar la enseñanza de las siguientes técnicas de buceo, sin condicionar al participante la certificación de la especialidad:

- ✓ Buceo en Aguas Correntosas.
- ✓ Buceo con visibilidad restringida.
- ✓ Buceo en aguas frías. Buceo con Traje Seco.
- ✓ Buceo de Altitud.

9) Tópicos de Biología y Ecología Submarina.

La vida en el mar. El agua y la vida, algunas propiedades.

Las comunidades que habitan. Plancton, necton, bentos.

La alimentación. Captura de recursos alimentarios.

Cadenas y redes tróficas. Relaciones no tróficas entre los organismos.

10) Plan de formación FAAS.

Plan de formación del buzo FAAS.

Especialidades habilitadas para el B1E

HABILIDADES OBLIGATORIAS:

1) Sin Equipo Básico:

Natación libre, preferentemente Crawl.

Flotación Estática.

Natación en apnea.

2) Con Equipo Básico:

Colocación de equipo básico. Entradas al agua: de espalda, de pie, paso gigante, desde el borde de la pileta, entrada desde la playa. Apnea dinámica.

Técnica de vaciado de luneta y snorkel. Descenso: golpe de riñón.

Equiparse y desequiparse y en el fondo de la pileta.

3) Con Equipo EBA:

Armado y colocación del EBA fuera del agua.

Ingresos al agua.

Técnica de vaciado de luneta en flotabilidad neutra.

Desplazamiento en superficie con esnórquel y de espalda.

Recorrido Subacuático sin tocar el fondo.

Uso del chaleco compensador. Control y práctica de flotabilidad. Inflado del chaleco con aire del botellón y oral.

Práctica de compartir octopus en movimiento.

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta, sin soltar el regulador de la boca.

Abandono del equipo completo en el fondo (solo EBA) escape libre (profundidad mínima 2,50 m.), y posterior descenso y colocación en el fondo. Evoluciones en el fondo.

Recuperación de segunda etapa.

EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO UNA ESTRELLA:**Examen Teórico:****1) Física del Buceo:**

Figurarán preguntas concernientes a los enunciados de las leyes y a la comprensión de las mismas (ejemplos prácticos).

2) Equipamiento:

Figurarán preguntas sobre el conocimiento del equipo utilizado (básico, EBA, tipos de trajes, funcionamiento de reguladores, robinetes, etc.).

3) Patología del Buceo:

Las preguntas serán sobre las distintas patologías, tanto en apnea como con EBA, incluyendo: desarrollo de los síntomas, prevención y tratamiento de las mismas.

4) Tablas de Planeamiento y Computadoras.

Ejercicios relacionados con la planificación de un buceo (uso de tablas de planificación de buceo y/o computadoras).

Aspectos Generales a Considerar:

El examen deberá ser escrito. En caso de exámenes con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores conceptuales en los siguientes temas. Presión, ley de Boyle y Mariotte, Ley de Henry, Principio de Arquímedes, enfermedad de la descompresión y accidentes por sobredistensión pulmonar, mal uso de las tablas sin descompresión y error u omisión en normas generales de seguridad, siendo suficiente alguno de ellos para reprobación.

Examen Práctico:

1) Sin Equipo Básico:

100 mts. natación libre, preferentemente Crawl.

Flotación estática 2 minutos.

Apnea estática 1 minuto.

Apnea dinámica 20 mts.

2) Con Equipo Básico:

Descenso: golpe de riñón.

Apnea dinámica 25 metros.

Abandono de equipo básico completo, escape libre a superficie, golpe de riñón y recuperación.

3) Con Equipo EBA:

Armado y colocación del EBA fuera del agua.

Ingresos al agua.

Técnica de vaciado de luneta en flotabilidad neutra.

Uso del chaleco compensador. Control y práctica de flotabilidad. Inflado del chaleco con aire del botellón y oral.

Práctica de compartir octopus en movimiento.

Desequiparse y equiparse (solo EBA).

Mostrar técnica de recuperación de segunda etapa.

Aspectos Generales a Considerar:

El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 m.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como obligatorios.

Cumplir con las inmersiones requeridas.

Al finalizar el curso, aprobar el examen mínimo de capacidad que figura en este reglamento.

Al egresar tramitar el Brevet F.A.A.S. /C.M.A.S.

Control de Calidad

El Comité Técnico podrá contactar aleatoriamente a los estudiantes graduados de esta certificación a fin de conocer si se siguieron los lineamientos del presente estándar.

CATEGORÍA: BUZO RECREATIVO DOS ESTRELLAS.

Los requisitos detallados a continuación son de carácter obligatorios y su fiel cumplimiento será responsabilidad, en primer lugar, de la Entidad Federada que imparta la enseñanza y en segunda instancia del Responsable de los Cursos o Director de la Escuela.

INTRODUCCIÓN:

Este es el curso de Buzos Recreativos Dos Estrellas (certificación avanzado) para buzos que deseen utilizar equipos EBA con Aire Comprimido como mezcla respiratoria.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:

- Podrán participar en actividades de buceo deportivo.
- Utilizar Aire Comprimido como mezcla de buceo o mezcla Nitrox si tuviere la Especialización de Buceo Nitrox.
- Realizar buceo en aguas libres hasta una profundidad de 30 metros. Siempre acompañado por otro buzo de igual categoría o superior.
- Realizar buceo respetando siempre las normas de seguridad que fija este Reglamento y las directivas de las autoridades del lugar, portando en todo momento la habilitación correspondiente.
- Podrá bucear a la profundidad inmediata superior a la permitida para su categoría, si es acompañado por dos buzos de categoría mayor. Sin requerir paradas de descompresión.
- Participar de las competencias nacionales e internacionales que reglamenta el Comité Deportivo de la F.A.A.S.

CALIFICACIÓN MÍNIMA DEL INSTRUCTOR:

Cualquier categoría docente F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:

Teoría:

Ilimitado. Se deberá proporcionar instalaciones, suministros y tiempo adecuados para garantizar formación integral y completa del curso.

Práctica:

Aguas confinadas: (natatorio, pileta).

10:1+1 (10 alumnos con un Instructor más un ayudante de curso)

Más de 10 alumnos, un Instructor y dos ayudantes de curso.

Ambiente natural:

4 alumnos con un solo Instructor. 6 con un Instructor y un Ayudante de Curso.

PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:

Edad mínima 18 años.

Poseer matrícula de Buzo Recreativo I Estrella F.A.A.S. o equivalente.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas

según el ANEXO IV.

Poseer un mínimo de 8 inmersiones certificadas en diversos espacios naturales, con profundidades mayores a 7 metros y mínimo 20 min de tiempo de fondo, en la categoría Buceo Recreativo Una Estrella F.A.A.S., al momento del inicio del curso.

Durante el curso o luego del examen teórico-práctico, completar como mínimo doce (12) inmersiones en aguas abiertas en compañía de los instructores del curso o con instructores habilitados por el Comité Técnico (a través del sistema de “Referidos” (Pág N° 40).

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Las horas de curso son 20 hs. para la parte teórica. y 20 hs. para la práctica en Aguas Confinadas: (natatorio, pileta).

Inmersiones en aguas abiertas 4 Como mínimo.

Inmersiones de Ambiente Natural:

Inmersión 1: Profundidad entre 07m y 12m. Objetivo: orientación.

Inmersión 2: Profundidad entre 07m y 15m. Objetivo: búsqueda y recuperación.

Inmersión 3: Profundidad entre 10m y 18m. Objetivo: Nocturno.

Inmersión 4: Profundidad entre 18m y 30m. Objetivo: Profundo.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

Antes de comenzar el curso:

Asegurar que los estudiantes tengan el equipo necesario.

Hacer que los estudiantes completen:

Formulario de Asunción Expresa de Riesgo.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Al completar con éxito el curso, el instructor debe:

Formulario de inscripción a la F.A.A.S. (en línea o por email).

Tramitar la certificación F.A.A.S. /C.M.A.S. adecuada.

MATERIAL OBLIGATORIO:

Alumno:

Manual de curso categoría Dos Estrellas F.A.A.S.

Tablas de Planificación de Buceo con aire F.A.A.S.

Instructor:

Presentación oficial del Curso Categoría Dos Estrellas F.A.A.S.

MATERIAL COMPLEMENTARIO:

Manuales de especialidades.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Equipo Básico: aletas, cinturón de lastre, máscara y snorkel (un equipo completo por alumno).
Equipo EBA: Tanque de buceo, Chaleco compensador y regulador completo (un equipo completo por alumno), aislación térmica de ser necesario, equipos para especialidades.

TEMARIO OBLIGATORIO:

1) Generalidades.

La FAAS y su organización. Normativa vigente.

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS).

Alcances del curso de buceo categoría 2 Estrellas.

Plan de formación del buzo FAAS y especialidades habilitadas terminado el curso.

2) Introducción al uso de mezclas respiratorias

Repaso de los conceptos sobre física aplicada al buceo

Conocimientos sobre mezclas gaseosas respirables.

Presiones parciales y límite operativo de las mezclas.

Plan de formación FAAS en el uso de gases recreativos y técnicos

3) Buceo profundo con aire

El buceo profundo (hasta 30 mts.). Alcances y desarrollo.

Aspectos fisiológicos del buceo profundo, efectos sobre la respiración en función de la profundidad.

Aspectos fisiológicos del buceo profundo, efectos sobre la absorción de gases en los tejidos en función de la profundidad.

Enfermedad de la descompresión. Clasificación. Signos y síntomas. Tratamiento pre-hospitalario del accidente descompresivo.

Narcosis y sus efectos. Signos de alerta. Acciones inmediatas.

Pérdida de calor corporal. Hipotermia.

Aptitud física de los buzos. Factores que favorecen la aparición de ED.

Planificación de buceos simples y repetidos con y sin descompresión. Uso de tablas FAAS. Cálculos de consumo.

Procedimiento de ascenso seguro.

El cambio de altitud o vuelo después del buceo.

4) Normas de seguridad. Manejo del estrés. Salvamento

Normas de seguridad, individuales y grupales. Identificación de riesgos.

Medios y procedimiento de prevención de accidentes. Manejo del estrés individual y grupal.

Procedimientos de atención en la emergencia, protocolos de soporte vital básico, evacuación y traslado de la víctima.

5) Equipamiento.

Equipo de Buceo Autónomo de Aire Comprimido: Componentes, descripción, tipos, usos y mantenimiento.

Tanques: Rotulación e identificación. Revisiones. Características según material de fabricación y capacidades.

Robinetes: Con y sin mecanismo de reserva. Tipo Yugo y tipo DIN. Usos, características, conveniencias. Mantenimiento.

Reguladores: Diferentes tipos y características de servicio en primeras y segundas etapas. Lectura e interpretación de especificaciones para la correcta selección.

Chalecos compensadores: Diferentes tipos, usos y cuidados. Fallas comunes y mantenimiento.

Instrumental: computadoras de buceo, configuración básica y avanzada, lectura de datos en tiempo real, bitácora. Descarga de datos y programas de aplicación.

Diferencia entre EBA y rebreathers SCR/CCR

Trajes secos, características, componentes, habilidades en el uso.

6) Buceo hipobárico.

Buceo en altura. Características. Deducción de la fórmula de Chauvin.

Tablas de buceo específicas, configuración de datos y ajustes en instrumentos.

Organización del buceo. Programación de los tiempos para una inmersión simple y repetida.

Procedimientos de atención en urgencias y emergencias.

7) Tipos y técnicas de buceo recreativo

Buceo Nocturno. Equipamiento específico. Procedimientos, técnicas y comunicaciones. Planificación y preparación del buceo.

Buceo de búsqueda y recuperación. Técnicas, equipos, planificación.

Navegación y orientación subacuática. Orientación natural. Latitud y longitud. Compás o brújula. Tipos y Aplicaciones. Como utilizar un compás en inmersión. Técnicas de Orientación y Navegación con compás.

Buceo en aguas frías. Consideraciones y características. Tiempos de exposición.

Equipamiento específico. Traje seco. Tipos. Materiales. Válvulas. Uso. Programación y desarrollo de la actividad.

8) Conocimientos marineros.

Partes descriptivas de una embarcación.

Nomenclaturas náuticas más comunes.

Señalización para el buceo.

Conocimiento genérico sobre embarcaciones deportivas.

Nociones de navegación costera.

9) Tópicos de biología y ecología submarina.

Diversidad de la vida en el mar.

Vertebrados e invertebrados.

Los grupos más frecuentes de hallar.

Diferencias e identificación.

HABILIDADES OBLIGATORIAS:

1) Sin Equipo Básico:

Natación libre, preferentemente Crawl.

Flotación Estática Y Forzada.

Natación en apnea.

2) Con Equipo Básico:

Natación en apnea.

Natación estilo espalda.

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta.

Remolque 25 metros como mínimo de un accidentado.

3) Con Equipo EBA:

Repaso general de todas las habilidades del curso 1 Estrella.

Técnicas de remolque de compañero.

Control de flotabilidad y paradas de seguridad.

Técnicas de rescate del compañero.

Introducción a las especialidades, uso de compas, reflotamientos, búsquedas, etc.

4) En Ambientes Naturales.

Recorrido subacuático y evolución en el fondo acompañado de un instructor para evaluar desempeño y conocimiento de señales.

Aplicación de conocimientos sobre las especialidades previamente aprendidas.

Inmersiones tal cual lo establecido en la estructura del curso.

EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO DOS ESTRELLAS:

Examen teórico

1) Física y Técnica:

Las preguntas tratarán sobre los distintos temas, debiéndose exigir del alumno un conocimiento profundo de los mismos, mecanismos de producción, reconocimiento de los síntomas, prevención y tratamiento de esta en cuanto a las leyes relacionadas.

2) Planificación y Buceo Repetitivo:

El alumno deberá responder sobre los mecanismos de producción, reconocimiento de los síntomas, prevención y tratamiento de la enfermedad de la descompresión. Resolución de problemas que demuestren solvencia en el uso de las distintas tablas de planificación de buceo estudiadas según el programa.

3) Buceo en altura:

Deberá resolver ejercicios mediante alguno de los sistemas desarrollados en el curso.

4) Planeamiento de buceo profundo, búsquedas, nocturno y orientación.

Desarrollo de los tópicos. Las preguntas versarán sobre los conceptos y definiciones sobre estos temas.

Técnicas y equipamiento necesario.

5) Marinería.

Evaluación de los conocimientos marineros.

Aspectos Generales a Considerar:

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

El examen deberá ser escrito y en cualquier modalidad (multiple-choice). En caso de exámenes con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.

Para aprobar el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores conceptuales, mal uso de tablas y error u omisión en normas generales de seguridad, siendo suficiente alguno de ellos para reprobado.

Examen Práctico:

1) Sin Equipo Básico:

150 mts. natación libre, preferentemente Crawl

Flotación forzada 2 minutos.

Flotación estática 2 minutos.

Apnea estática 1 minutos.

Apnea dinámica 25 mts.

2) Con Equipo Básico:

Apnea dinámica 35 metros.

Abandono y recuperación de equipo básico completo.

3) Con Equipo EBA:

Preparación del equipo previo a las inmersiones.

Con equipo completo, 100 metros.

Abandono de equipo autónomo y básico en el fondo. Natación subacuática 10 metros, emerger y posteriormente desde ese punto realizar golpe de riñón, invertir el recorrido submarino y recuperar y colocarse el equipo completo.

Aspectos Generales a Considerar:

El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 m.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como eliminatorios.

Cumplir con las inmersiones requeridas.

Al finalizar el curso, aprobar el examen mínimo de capacidad que figura en este reglamento.

Al egresar tramitar el Brevet F.A.A.S. /C.M.A.S.

Control de Calidad

El Comité Técnico podrá contactar aleatoriamente a los estudiantes graduados de esta certificación a fin de conocer si se siguieron los lineamientos del presente estándar.

CATEGORÍA: BUZO DE RESCATE

Los requisitos detallados a continuación son de carácter obligatorios y su fiel cumplimiento será responsabilidad, en primer lugar, de la Entidad Federada que imparta la enseñanza y en segunda instancia del Responsable de los Cursos o Director de la Escuela.

INTRODUCCIÓN:

Este es el curso de Buzo de Rescate para buzos II estrellas, que deseen evolucionar en su formación. Podrán utilizar equipo EBA y como gas respiratorio aire. Como alternativa, si están formados y habilitados, también podrán usar aire enriquecido Nitrox.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:

- El buzo de rescate hace prevención, intervención, salvamento y rescate. Practica y realiza soporte vital básico al accidentado.
- Participar en actividades de buceo deportivo como Buzo de Rescate.
- Participar como ayudante de curso FAAS.
- Utilizar Aire Comprimido como mezcla respirable o mezclas Nitrox si tuviese la Especialización de Buzo Nitrox.
- Practicar buceo en aguas libres hasta una profundidad de 30 metros. Siempre acompañado por otro buzo.
- Practicar buceo respetando siempre las normas de seguridad que fija este Reglamento y las directivas de las autoridades del lugar, portando en todo momento la habilitación correspondiente.

CALIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR:

- ✓ Monitor Nacional de Buceo F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.
- ✓ Instructor Nacional de Buceo F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.
- ✓ Profesor Nacional de Buceo F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:

Teoría:

Ilimitado. Se deberá proporcionar instalaciones, suministros y tiempo adecuados para garantizar formación integral y completa del curso.

Práctica:

Aguas confinadas: (*natatorio, pileta*).

6:1 (6 alumnos con un Instructor).

Más de 6 alumnos, un Instructor y un ayudante de curso cada 4.

Ambiente natural:

4 alumnos con un solo Instructor. 6 con un Instructor y un Ayudante de Curso.

PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:

Edad mínima 18 años.

Poseer matrícula de Buzo Recreativo II Estrellas F.A.A.S. o equivalente.

Haber realizado el curso de primeros auxilios básicos en buceo (PAB).

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Poseer un mínimo de 20 inmersiones certificadas en diversos espacios naturales, con profundidades mayores a 7 metros y mínimo 20 min de tiempo de fondo, al momento del inicio del curso.

Durante el curso o luego del examen teórico-práctico, realizar como mínimo cuatro (4) inmersiones en aguas abiertas en compañía de los instructores del curso o con instructores habilitados por el Comité Técnico (a través del sistemas de “Referidos” (Pág Nº 40).

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Las horas de curso son 16 hs. para la parte teórica y 16 hs. para la parte práctica.

Inmersiones de Ambiente Natural:

Inmersión 1: Prof. entre 7m y 10m. Obj.: Buzo en pánico e inconsciente en superficie.

Inmersión 2: Prof. entre 7m y 10m. Obj.: destrezas en situaciones por falla equipo.

Inmersión 3: Prof. entre 8m y 12m. Obj.: Buzo inconsciente y pánico en el fondo.

Inmersión 4: Prof. entre 8m y 12m. Obj.: Búsqueda de buzo extraviado.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

Antes de comenzar el curso:

Asegurar que los estudiantes tengan el equipo necesario.

Hacer que los estudiantes completen:

Formulario de asunción Expresa de Riesgo.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Al completar con éxito el curso, el instructor debe:

Formulario de inscripción a la F.A.A.S. (en línea o por email).

Tramitar la certificación F.A.A.S. /C.M.A.S. correspondiente.

MATERIAL OBLIGATORIO:

Alumno:

Manual de curso categoría Buzo de Rescate F.A.A.S.

Tablas de Planificación de Buceo con aire F.A.A.S.

Instructor:

Presentación del Curso Categoría Buzo de Rescate F.A.A.S.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Equipo Básico: aletas, cinturón de lastre, máscara y snorkel (un equipo completo por alumno).

Equipo EBA: Tanque de buceo, Chaleco compensador y regulador completo (un equipo completo por alumno), aislación térmica de ser necesario.

Equipos para rescate y primera respuesta.

TEMARIO OBLIGATORIO:

1) Generalidades.

Responsabilidades del buzo de rescate.

Definiciones. Prevención, intervención, salvamento, rescate. Soporte Vital Básico.

Stress en el buceo.

2) Prevención y logística.

Identificación de riesgos, en función del comportamiento de las personas que forman el grupo de buceo

Identificación y comunicación de los roles del staff al grupo de buzos integrantes de una operación o salida de buceo

Recursos logísticos para la preparación de la acción frente a la emergencia

Repaso del plan de buceo, cálculos que aseguren un normal desarrollo de la actividad

Preparación del escenario o sitio de buceo, ingresos, salidas, escapes. Ubicación correcta de los materiales de buceo de uso personal, recarga de aire, emergencia

Condiciones hidrometeorológicas favorables

Protocolo para la atención en la emergencia

Comunicaciones con las autoridades jurisdiccionales y sanitarias.

Evacuación y traslados en la emergencia.

3) Intervención, salvamento y rescate.

Autorrescate.

Manejo y resolución de situaciones imprevistas durante el buceo

(Luneta inundada/empañada/perdida, problemas de compensación, flotabilidad, calambres, falta de aire, Stress propio y del compañero, pánico, pérdida del compañero, hipotermia, agotamiento, enganches y atrapamientos).

Manejo y resolución de fallas en el equipamiento

(fugas de gas, Inflado involuntario de BC por falla propia o en terceros, segunda etapa con flujo libre, revisión de instrumentos, problemas con el lastre y pérdida del cinturón, atalajes, maniobras de compensación y boyado con traje seco).

Señales de comunicación entre buzos bajo el agua y desde superficie

Tomas y remolques de salvamento por superficie

Tomas e izamiento del fondo a la superficie y de la superficie a la embarcación

Preparación (Empaquetamiento) y transporte

4) Equipamiento y seguridad.

Manejo de instrumentos de buceo. Ordenadores. Cálculos con tablas. Uso del compás y habilidades en la navegación subacuática. Elementos de señalización y seguridad.

Repaso de normas de seguridad acorde a las distintas técnicas de buceo empleadas (altura, profundo, nocturno, hielo, aguas corrientosas, aguas frías/traje seco, etc)

5) **Búsqueda y rescate.**

Procedimientos de Búsqueda y Rescate.

Diferenciación de las búsquedas según el tipo de agua, clara o turbia y según las condiciones de la misma. Restricciones.

Patrones de búsqueda: Radial, Angular, Lineal, Circular, por Paralelas.

Elementos y materiales necesarios. Cabuyería.

Búsqueda y Recuperación, aspectos legales

Habilidades con el material de rescate (torpedo o suncho, boya descompresiva, sogas, camillas, elementos de izamiento, etc)

6) **Soporte Vital Básico-RCP**

Repaso y actualización de los procedimientos en soporte vital básico

Conceptos críticos de la RCP de alta calidad

Cadena de supervivencia de la AHA. (American Heart Association)

RCP y DEA con uno y dos rescatadores en adultos y niños

Técnica de ventilación con dispositivos de bolsa y mascarilla en adultos y niños.

Respiración de rescate para adultos y niños

Desobstrucción de la vía aérea en adultos y niños

Destrezas en vía aérea y ventilación. Administración de oxígeno suplementario.

HABILIDADES OBLIGATORIAS NATATORIO Y AGUAS CONFINADAS:

1) **Sin Equipo Básico:**

Natación libre, preferentemente Crawl

Natación estilo Over

Flotación Estática y Forzada

Natación subacuática en apnea

Habilidades de relajación en apnea

Salvamento. Técnicas de carga en superficie del agua y traslado de víctima

Salvamento. Izamiento de una víctima y traslado fuera del agua

Salvamento. Técnicas de empaquetamiento en camilla, transporte y evacuación

2) **Con Equipo Básico:**

Natación de rescate por superficie

Remolque en banda y doble axila de espalda

Remolque a nadador cansado

Natación en apnea

Técnicas de zambullida y remolque desde el fondo

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta

3) **Con Equipo EBA:**

Aproximación por superficie a la víctima, tomas y remolque.

Destrezas para asistir a la víctima con deficiencias de equipamiento

Destrezas para asistir a la víctima con estrés o agotamiento

Remolque por superficie de la víctima e izamiento a la orilla o embarcación
Manejo de situaciones del estrés bajo el agua y asistencia de aire
Desplazamiento bajo superficie compartiendo aire mediante segunda etapa auxiliar
Asistencia y remolque del fondo a la superficie de la víctima

HABILIDADES OBLIGATORIAS AMBIENTES NATURALES:

Cumplir las inmersiones tal cual lo establecido en la [Estructura del Curso](#), demostrando habilidades en destrezas en situaciones imprevistas del buzo, destrezas en situaciones por falla equipo, manejo del estrés, remolques por superficie, izamiento a superficie, métodos de búsqueda y rescate.

EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO DE RESCATE:

Examen teórico y práctico.

1) General teórico:

Las preguntas tratarán sobre los distintos temas, contenidos en el programa de formación del curso (Prevención y logística. Intervención, salvamento y rescate. Equipamiento y seguridad. Búsqueda y rescate), debiéndose exigir del alumno un conocimiento profundo de los mismos.

2) Soporte Vital Básico teórico y práctico:

El alumno deberá responder sobre los procedimientos en atención inicial de la víctima en accidentes de buceo y SVB vigente. Ejecutar las maniobras de RCP sobre un torso de simulación.

Aspectos Generales a Considerar:

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

El examen deberá ser escrito, con respuestas elaboradas por el alumno y práctico con capacidad para demostrar habilidades exigidas en RCP.

En caso de exámenes teóricos de buceo, con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.

Para aprobar, el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario y ejecutar satisfactoriamente las maniobras de reanimación, no pudiendo existir errores conceptuales.

Examen Práctico:

1) Sin Equipo Básico:

Natación libre, preferentemente Crawl 200 metros

Natación estilo Over 100 metros

Flotación Estática 2 minutos

Flotación Forzada sin carga 2 minutos

Demostración de técnicas de carga en superficie del agua y traslado de víctima, izamiento y

traslado fuera del agua. Empaquetamiento, transporte y evacuación.

2) Con Equipo Básico:

Natación de rescate por superficie 25 metros

Remolque en banda y doble axila de espalda 25 metros

Remolque a nadador cansado 25 metros

Natación en apnea 25 metros

Técnicas de zambullida y remolque desde el fondo.

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta

3) Con Equipo EBA:

Aproximación por superficie a la víctima y tomas para remolque

Destrezas para asistir a la víctima con deficiencias de equipamiento

Destrezas para asistir a la víctima con estrés o agotamiento

Remolque por superficie de la víctima e izamiento a la orilla o embarcación

Manejo de situaciones del estrés bajo el agua y asistencia de aire

Desplazamiento bajo superficie, compartiendo aire mediante segunda etapa auxiliar

Asistencia y remolque del fondo a la superficie de la víctima. Manejo de flotabilidad

Aspectos Generales a Considerar:

El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 m.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como eliminatorios.

Cumplir con las inmersiones requeridas.

Al finalizar el curso, aprobar el examen mínimo de capacidad que figura en este reglamento.

Al egresar tramitar el Brevet F.A.A.S. /C.M.A.S.

Control de Calidad

La F.A.A.S. contactará aleatoriamente a los estudiantes graduados de esta certificación a fin de conocer si se siguieron los lineamientos del presente estándar.

CATEGORÍA: BUZO RECREATIVO TRES ESTRELLAS.

Los requisitos detallados a continuación son de carácter obligatorios y su fiel cumplimiento será responsabilidad, en primer lugar, de la Entidad Federada que imparta la enseñanza y en segunda instancia del Responsable de los Cursos o Director de la Escuela.

INTRODUCCIÓN:

Este es el curso de buceo (certificación nivel pre profesional) de Buzo Recreativo Tres Estrellas para buzos que deseen utilizar equipos EBA con Aire Comprimido como mezcla o mezcla Nitrox si tuviere la Especialización de Buzo Nitrox.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS EGRESADOS:

- Podrán participar en actividades de buceo deportivo.
- Practicar buceo en aguas libres hasta una profundidad de 40 metros. Deberá bucear siempre acompañado por otro buzo.
- Practicar buceo respetando siempre los límites de profundidad, las normas de seguridad que fija este Reglamento y las directivas de las autoridades del lugar, portando en todo momento la habilitación correspondiente.
- Podrá supervisar y asesorar grupos de buzos de todas las categorías hasta el límite máximo de 30 metros o el nivel de especialización que posea.
- Podrá realizar tareas de Ayudante de Curso, en cualquier Entidad Federada que lo requiera.
- Participar de las competencias nacionales e internacionales que reglamenta el Comité Deportivo de la F.A.A.S.

CALIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR:

- ✓ Monitor Nacional de Buceo, con la habilitación correspondiente de Instructor de Rescate F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.
- ✓ Instructor Nacional de Buceo F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.
- ✓ Profesor Nacional de Buceo F.A.A.S., con estado administrativo ACTIVO.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR INSTRUCTOR:

Teoría:

Ilimitado. Se deberá proporcionar instalaciones, suministros y tiempo adecuados para garantizar la formación integral y completa del curso.

Práctica:

Aguas confinadas: (natatorio, pileta).

8:1+1 (8 alumnos con un Instructor más un ayudante de curso)

Ambiente natural:

4 alumnos con un solo Instructor. 6 con un Instructor y un Ayudante de Curso.

PRE-REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES:

Poseer matrícula de Buzo de Rescate F.A.A.S. o equivalente.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Poseer un mínimo de 50 inmersiones certificadas en diversos espacios naturales, con profundidades entre 7 y 30 mts., al momento del inicio del curso.

Deberá poseer la Especialidad “Primeros Auxilios Básicos en Buceo” vigente.

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Las horas de curso son 16 hs. para la parte teórica y 16 hs. para la parte práctica, en Aguas Confinadas: (natatorio, pileta).

Cinco (5) Inmersiones en aguas confinadas, de más de 20 minutos de duración.

Inmersiones de Ambiente Natural:

Inmersión 1: Profundidad entre 7m y 10m. Objetivo: Organización y conducción de grupo de buceo.

Inmersión 2: Profundidad entre 10m y 20m. Objetivo: Mapeo de fondo.

Inmersión 3: Profundidad entre 20m y 30m. Objetivo: naufragio/Nocturno/Profundo.

Inmersión 4: Profundidad entre 10m y 20m. Objetivo: búsqueda y orientación.

Inmersión 5: Profundidad entre 10m y 15m. Objetivo: Practicas de rescate.

Los estudiantes deben.

Demostrar adecuada preparación, planificación y control en el manejo de inmersiones y actividades grupales de buceo.

Duración.

Un mínimo de 20 horas teóricas bajo supervisión directa de un docente y no menos de 5 inmersiones en aguas abiertas.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Antes de comenzar el curso:

Asegurar que los estudiantes tengan el equipo necesario.

Hacer que los estudiantes completen:

Asunción Expresa de Riesgo.

Cumplimentar, a los fines de resguardar la salud de los participantes, las exigencias médicas según el ANEXO IV.

Al completar con éxito el curso, el instructor debe:

Formulario de inscripción a la F.A.A.S. (en línea o por email).

Tramitar la certificación F.A.A.S. /C.M.A.S. adecuada.

MATERIAL OBLIGATORIO:

Alumno:

Manual de curso categoría Tres Estrellas F.A.A.S.
Tablas de Planificación de Buceo con aire F.A.A.S.

Instructor:

Presentación del Curso Categoría Tres Estrellas F.A.A.S.

EQUIPO OBLIGATORIO:

Equipo Básico: aletas, cinturón de lastre, máscara y snorkel (un equipo completo por alumno).
Equipo EBA: Tanque de buceo, Chaleco compensador y regulador completo (un equipo completo por alumno), aislación térmica de ser necesario.

TEMARIO OBLIGATORIO:

1) Generalidades. Reglamentación.

Alcances y responsabilidades en la categoría. Liderazgo.
Reglamento del Comité Técnico de la FAAS. Plan de formación FAAS. Alcances de las distintas categorías recreativas, deportivas, técnicas y profesionales del buceo.
Exigencias médicas y de preparación física inherente a la actividad.
Régimen de las actividades náutico-deportivas vigente PNA.
Autoridades de competencia local y jurisdicciones de PNA. Otras ordenanzas y leyes que aplican a la actividad del buceo en general. Documentos de Consulta. -

2) Planificación de Inmersiones Grupales

Composición del grupo de buceo, funciones.
Elección del sitio, motivo del buceo, tipo de escenario, forma de inmersión, condición ambiente, condiciones hidrometeorológicas.
Logística, administración, transporte y seguridad.
Prevención de accidentes.
Briefing. Desarrollo de la actividad. Evaluación final.

3) Inmersiones profundas y las mezclas respiratorias.

Repaso de los conceptos sobre física aplicada al buceo
Presiones parciales y límite operativo de las mezclas.
Toxicidad de los gases. Factores que influyen en la aparición.
Mezclas respirables Nitrox, Trimix, Heliox. Características. Ventajas e inconvenientes de su uso. Inmersiones profundas con mezclas respiratorias.
Enfermedad de la descompresión. Clasificación. Signos y síntomas.
Tratamiento prehospitalario del accidente descompresivo.
Intoxicaciones por gases respirables. Signos y síntomas. Tratamiento.
Aptitud física de los buzos para buceo profundo. Factores que favorecen la aparición de ED.
Planificación de buceos simples y repetidos con y sin descompresión. Uso de tablas FAAS.
Cálculos de consumo.

Concepto de parada profunda.

Equipamiento adecuado para el buceo profundo, montaje lateral y equipamiento para uso de mezclas con altas concentraciones de oxígeno.

Recirculadores de circuito semi cerrado y cerrado (Rebreathers SCR/CCR).

Plan de formación FAAS en el uso de gases recreativos y técnicos.

4) Operación de compresores. Plantas de aire

Breve descripción de los distintos tipos de compresores y su campo de aplicación.

Funcionamiento de un compresor de aire respirable. Especificaciones técnicas. Normas que aplican.

Filtros y etapas de filtrado. Controles al compresor. Procedimiento en el llenado de cilindros.

Plantas de aire. Descripción de una instalación. Métodos de trasvase. Cálculos.

Cilindros. Inspección y mantenimiento.

5) Cámaras Hiperbáricas.

Repaso de los procedimientos y protocolos de atención en urgencias y emergencias. Investigación y desarrollo de la logística requerida. Medios de alerta y evacuación. Determinación sobre la necesidad de traslado a CH.

Qué son las CH, objetivo de su uso, Otras aplicaciones terapéuticas. Glosario de términos. Cámaras monoplazas, tipos y usos. Principales características. Requerimientos de suministros de gases.

Mapa de riesgo y disponibilidad del CMH. Distribución en el territorio nacional y principales zonas de buceo en la región sudamericana.

6) Planeamiento de Búsqueda y Recuperación.

Identificación del área de búsqueda. Selección de la técnica apropiada. Recursos para la operación.

Recuperación. Medios de izamiento. Seguridad y transporte.

7) Tipos y técnicas de buceo recreativo

Buceo en ambientes restringidos (nocturnos, cascos hundidos). Alcances de la técnica.

Cuidado y conservación del patrimonio natural y cultural subacuático. Generalidades.

Planificación de la actividad, técnicas y equipos a utilizar. Aptitud y actitud. Seguridad.

8) Accidentes geográficos costeros. Topografía

Cartografía náutica. Cartas y cuarterones. Cartas topográficas. Simbología. Orientación por coordenadas geográficas. Interpretación.

Navegación. GPS.

9) Previsión meteorológica

Variables atmosféricas, presión, temperatura, viento y humedad. Olas y mareas.

Corrientes marinas. Corrientes costeras.

Meteorología y su interpretación. Aplicaciones móviles

Tablas de conversión de valores

10) Conocimientos Marineros

Funcionalidad y requisitos para operaciones de buceo.

Flotabilidad y estabilidad.

Nudos y amarres.

Luces y señales. Orientación, marcas, boyas y balizas.

Comunicaciones.

11) **Tópicos de Biología y Ecología Submarina.**

El buceo Equilibrio ecológico.

Conductas amigables con el ambiente.

La protección de los ecosistemas y de la vida.

Áreas protegidas, parques, monumentos naturales.

Animales venenosos.

HABILIDADES OBLIGATORIAS:

1) Sin Equipo Básico:

Organizar las actividades de los alumnos antes y después de ingresar al agua bajo supervisión del instructor.

2) Con Equipo Básico:

Organizar y conducir actividades de natación y apnea para alumnos bajo supervisión del instructor.

3) Con Equipo EBA:

Organizar y ejecutar bajo supervisión del instructor actividades de pileta.

Ambientes Naturales:

Planificación de logística y seguridad para la realización de un buceo grupal.

Planificación y ejecución de actividad de buceo grupal.

Prácticas Generales:

Preparación y participación en clases teóricas y prácticas de aguas confinadas.

Manejo de compresores y pañol de equipos.

Preparación y participación en operaciones de buceo en aguas abiertas.

Las instituciones que tengan posibilidades deberán realizar una práctica en cámara hiperbárica (optativo).

EXAMEN MÍNIMO PARA ASPIRANTES A BUZO TRES ESTRELLAS:

Examen teórico

1) Generalidades.

Se realizarán preguntas de todos los temas contenidos en los programas de estudio de los cursos Primera, Segunda Estrella y Rescate.

Desarrollo por parte del alumno del planeamiento completo de una inmersión grupal según el programa.

2) Temas restantes.

Figurarán preguntas sobre el conocimiento teórico general de todos los temas desarrollados según este programa.

Aspectos Generales a Considerar:

El examen deberá ser escrito y con respuestas elaboradas por el alumno. En caso de exámenes con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejar expresamente asentado en el examen.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

A lo largo del examen el aspirante deberá demostrar conocimiento profundo de todos los temas contenidos en el programa de estudios y de los contenidos en programas de cursos anteriores (1era y 2da. Estrellas).

Para aprobar el aspirante deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores de concepto los que serán suficientes como para reprobar aunque el puntaje indique lo contrario.

Examen Práctico:**Con y Sin Equipo Básico:**

Se evaluarán las habilidades obligatorias de su categoría.

Con Equipo EBA:

Se evaluarán las habilidades obligatorias de su categoría.

Ambientes Naturales:

Se evaluarán las habilidades obligatorias de su categoría.

Aspectos Generales a Considerar:

El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 m.

Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.

Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como eliminatorios.

Al finalizar el curso, aprobar el examen mínimo de capacidad que figura en este reglamento.

Al egresar tramitar el Brevet F.A.A.S. /C.M.A.S.

Control de Calidad

La F.A.A.S. contactará aleatoriamente a los estudiantes graduados de esta certificación a fin de conocer si se siguieron los lineamientos del presente estándar.

(+) Programa De Referidos:

Este programa de trabajo, habilita a centros de buceo, operadores o entidades de buceo local F.A.A.S., a través de su plantel de instructores debidamente certificados, a implementar y evaluar, los compromisos prácticos en ambiente natural, como parte de la formación formal de los cursos regulares de buceo, en las categorías B1E, B2E, BRES y B3E, para aquellos participantes de los cursos que no pudieron completar esta instancia durante su plazo de formación, en el período de curso.

Los centros u operadores habilitados para este fin, deberán exhibir la debida habilitación expedida por el Comité Técnico F.A.A.S., mantener su vigencia en función de la documentación requerida y cumplimentar la actividad con lo estipulado en los estándares emitidos por la F.A.A.S., en su revisión vigente.

Una vez finalizado el proceso de evaluación del participante, deberá emitir una constancia de aprobación de los estándares, para que éste finalmente pueda tramitar en su entidad de origen, la certificación correspondiente a la categoría que le corresponde.

El interesado deberá concurrir a la operadora o centro autorizado, munido de su documentación personal y una constancia emitida por la entidad que le otorgó la formación. Los costos de la actividad práctica de salida de certificación en ambiente natural serán a cargo en su totalidad por el/los interesados.

La F.A.A.S., publicara el formulario a completar, por el centro de buceo u operadora habilitada, una vez finalizada la actividad práctica requerida en ambiente natural.

La F.A.A.S., invitara a los centros interesados en asumir los compromisos de la actividad, comunicara los estándares y condiciones de implementación, realizará acuerdos de responsabilidad y mantendrá abiertas las vías de comunicación para informar o alertar sobre cualquier novedad.

Este programa de referidos se aplica en el ámbito nacional y la F.A.A.S. deberá evaluar su implementación con alcance internacional a través de la participación de C.M.A.S.